

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0132-R

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 102, de 08 de julio del 2021, publicado en el Registro Oficial, Cuarto Suplemento, de 14 de julio del 2021, el Presidente constitucional de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza, nombró al Brigadier General (sp) William Birkett Mortola, como Director General de Aviación Civil;

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 6 de la Codificación de la Ley de Aviación Civil, en concordancia con el Capítulo II, Título III del Código Aeronáutico, la Dirección General de Aviación Civil lleva el Registro Nacional de Aeronaves del Ecuador;

QUE, en el folio 001357-C, razón No. 02, del Tomo 16, del Registro Aeronáutico Nacional de Aeronaves del Ecuador, con fecha 21 de febrero del 2019, consta la inscripción de compra de la aeronave CESSNA 182-E, serie 18254009, matrícula HC-CEP, adquirida por el señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, al señor Patricio Nevada Silta y señora Jenny Toledo;

QUE, el señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, mediante Oficio No. DALA-11-11-2021, de 11 de noviembre del 2021, ingresado con hoja de control de documentos No. DGAC-DSGE-2021-7517-E, de 12 de los mismos mes y año, solicita la cancelación del Certificado de Matrícula de la aeronave Marca CESSNA 182-E, 18254009, Matrícula HC-CEP, por cuanto la misma con fecha 03 de octubre del 2019 ha sufrido un accidente, causándose la pérdida total de la misma;

QUE, se ha procedido a verificar la información proporcionada por el señor DANIEL LOAIZA ALVAREZ, encontrándose que efectivamente, con fecha 03 de octubre del 2019, la aeronave Marca CESSNA 182-E, 18254009, Matrícula HC-CEP, ha sufrido un accidente, con la consecuente pérdida total de la misma;

QUE, con memorando No. DGAC-ZAFT-2021-5439-M, de 16 de noviembre del 2021, la Analista Financiera de la Dirección Zonal, dando atención al Memorando Nro. DGAC-RRAE-2021-0172-M, de 12 de noviembre de 2021, informa que el señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, no mantiene valores pendientes de pago para con la Dirección General de Aviación Civil;

QUE, el señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, remite el comprobante de depósito efectuado en el Banco General Rumiñahui, con fecha 16 de noviembre del 2021, por los derechos para proceder a la cancelación de la matrícula antes mencionada;

QUE, el señor Jefe del Registro Aeronáutico, Dr. Oswaldo Veloz, con memorando No. DGAC-RRAE-2021-0177-M, de 16 de noviembre del 2021, recomendó que se continúe con el trámite de cancelación de la matrícula de la aeronave Marca CESSNA 182-E, 18254009, Matrícula HC-CEP, de propiedad del señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ por cuanto ha cumplido con los requisitos reglamentarios y en razón de que la misma ha sufrido un accidente causándose la pérdida total;

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0132-R

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE

Artículo Primero.- Cancelar del Registro Aeronáutico Nacional de Aeronaves del Ecuador, la matrícula HC-CEP, correspondiente a la aeronave marca CESSNA 182-E, serie 18254009, por cuanto la misma ha sufrido un accidente, con pérdida total.

Artículo Segundo.- Procédase a la inscripción de la presente Resolución en el Folio correspondiente del Registro Aeronáutico Nacional de Aeronaves del Ecuador, a fin de que surta los efectos legales.

Artículo Tercero.- Del cumplimiento de la presente Resolución encárguese al Registrador Aeronáutico de la Dirección General de Aviación Civil.

Comuníquese y notifíquese.- Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- dgac-rrae-2021-0177-m.pdf

Copia:

Señora Doctora
Rita Mila Huilca Cobos
Directora de Secretaría General

Señora Licenciada
Maria Paulina Gonzalez Salcedo
Directora de Comunicación Social

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Señor Abogado
Marcelo Vinicio Ramírez Mantilla
Inspector Despachador de Vuelo 2

Capitán
Jorge Ivan Larrea Astudillo
Director Zonal

Señorita Ingeniera
Myriam Jeannet Valverde Yepez
Analista de Seguros Aeronauticos 1

Señor

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0132-R

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

Roberto Edwin Sánchez Cartagena
Inspector de Aeronavegabilidad

Señor Especialista
Edgar Andrés Flores Lara
Analista de Seguros Aeronáuticos 3

Señor Abogado
Marlon Roberto Vinueza Armijos
Director de Asuntos Regulatorios del Transporte Aéreo

Señor Abogado
Oswaldo Veloz Jiménez
Registrador Aeronáutico

Señora
Gina Judith Quijano Guerrero
Secretaria Ejecutiva 2

Señora Técnica
Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

ov/mv